

2022-064

CONSTANCIA. Manizales, octubre 5 de 2022. La dejo en el sentido que la DIAN dio respuesta al requerimiento mediante comunicado que antecede.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1725

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, seis de octubre de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **ANA SOFÍA GARCÍA ARIAS**, en contra de **MARÍA CELENE CARDONA DE GARCÍA**, se dispone agregar el comunicado procedente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con el que adjunta las declaraciones de renta de los años 2018 y 2019 de la demandada. Sobre la declaración del año 2020, informa que no figura como presentada.

Lo anterior, para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

María Patricia Ríos Alzate

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88bfa38d32855dab0f997211330c032a5baf252be10e5c81eaa028c39c13361**

Documento generado en 06/10/2022 03:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>